

Tercera solicitud de medida humanitaria para Centeno fue rechazada

El Colegio Nacional de Periodistas (CNP) informó este jueves que fue declarada sin lugar la tercera solicitud de medida humanitaria para el periodista Ramón Centeno.

La información la dio a conocer el CNP en redes sociales.

Los familiares de Centeno detallaron en redes sociales que lo único aprobado por el tribunal fue la declaración de contumacia.

Lo único aprobado fue la declaración de contumacia. Evidentemente, y pese a las múltiples demostraciones de inocencia y de bodrio judicial no hay pasos firmes para coadyuvar a la libertad de Ramón y Gabriel.

Estamos exigiendo libertad inmediata.

PS: Ramón no ha podido... pic.twitter.com/igDQ1AbKXb

– Ramón Centeno. (@elboligrafo2) [July 19, 2023](#)

El periodista fue detenido en febrero de 2022 tras entrevistar a unos detenidos por supuesta vinculación con el narcotráfico y fue imputado por los presuntos delitos de asociación para delinquir, tráfico de influencias y usurpación de funciones.

Con información de 800 Noticias